



Inc.

ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2018-MDSMM

Santa María del Mar, 09 de febrero de 2018

VISTOS:

El Contrato de Superficie celebrado por la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y la Corporación EW S.A.C. suscrito el 19 de enero de 2010; la Primera Aclaración al Contrato de Superficie suscrita el 10 de julio del 2013 autorizada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2013-MSMM, la Segunda Aclaración al Contrato de Superficie suscrita el 13 de mayo del 2015 autorizada mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 006-2015-MSMM, el Informe N° 020-2018-GAJ/MDSMM y el Proveído N° 024-2018-GM/MDSMM de fecha 08 de febrero de 2018 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato de Constitución de Derecho de Superficie celebrado por la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y la Corporación EW S.A.C. fue suscrito el 19 de enero de 2010, constituyéndose un derecho de superficie sobre un área de 169,076.02 m², situada entre los kilómetros 50 y 53 de la antigua carretera Panamericana Sur, con la finalidad de destinarlo al desarrollo de un complejo comercial.

Que, la Primera Aclaración al Contrato de Superficie fue suscrita el 10 de julio del 2013 previa autorización otorgada al Alcalde mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2013-MSMM.

Que, la Segunda Aclaración al Contrato de Superficie fue suscrita el 13 de mayo del 2015, previa autorización otorgada al Alcalde mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 006-2015-MSMM.

Que, el 17 de marzo del 2017 se expidió el Acuerdo de Concejo N° 003-2017-MDSMM, con el que el Concejo Municipal ratificó todos los actos y acuerdos adoptados hasta esa fecha sobre el Proyecto Complejo Comercial Santa María del Mar; precisando que tales actos siempre se mantuvieron vigentes y son válidos.

Que, mediante Informe N° 020-2018-GAJ/MDSMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica precisa que se encuentra pendiente la suscripción de la Tercera Aclaración y Rectificación del Contrato de Constitución de Derecho de Superficie celebrado con Corporación EW S.A.C., señalando que resulta legalmente su suscripción, debido a que con su contenido se propone actualizar los eventos acaecidos en el predio sobre el cual se desarrollará el "Complejo Comercial. Centro Comercial Santa María del Mar", todos los cuales se encuentran acreditados con las comunicaciones y resoluciones que fueron emitidas y cursadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como las aclaraciones y rectificaciones que se formularon con anterioridad.

Que, en armonía con el procedimiento seguido por la Municipalidad para la suscripción de la Primera y Segunda Aclaración al Contrato de Superficie, los actuados han sido elevados al Concejo Municipal para que, mediante el Acuerdo correspondiente, se autorice al Alcalde para suscribir la Tercera Aclaración propuesta.

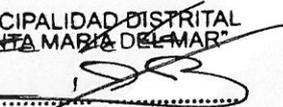
Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala textualmente: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

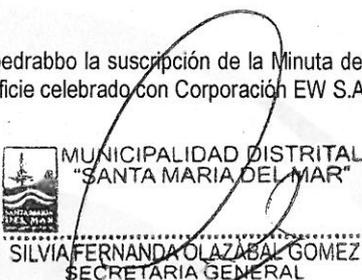
Estando a los considerando antes señalados, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo con lo opinado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través del Informe N° 020-2018-GAJ/MDSMM; con el voto por *UNANIMIDAD* de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al señor Alcalde Marwan Zakharia Kahhat Abedrabbo la suscripción de la Minuta de la Tercera Aclaración y Rectificación del Contrato de Constitución de Derecho de Superficie celebrado con Corporación EW S.A.C.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

SILVIA FERNANDA OLAZABAL GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

Av. El Sardinero S/N - Santa María del Mar
Teléfono: 430-7669 - www.stamariadelmar.gob.pe